

	TÍTULO		CÓDIGO: FR-EFR-GF-037		
	GESTIÓN FINANCIERA		VERSIÓN: 04		
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO		FECHA: 31/12/2025		
Fecha diligenciamiento:			6	8	2026
INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO					
Nombre Beneficiario del pago:		LUIS HELADIO BEJARANO MORENO			
NIT/CC No.:		79974610			
INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
CONTRATO No.:		EFR-145-2026	VALOR DEL CONTRATO:	\$	60.629.310
CONTRATISTA - BENEFICIARIO (PRINCIPAL)		LUIS HELADIO BEJARANO MORENO	CONTRATISTA - BENEFICIARIO (CESIÓN)		
OBJETO:		Prestar servicios profesionales especializados a la Subdirección de Proyectos Férreos en el seguimiento al desarrollo del Sistema de Recaudo Centralizado y Plan de Operación del Proyecto RegioTram de Occidente			
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO:		El contrato resultante lo pagará la EFR al contratista por concepto de honorarios en mensualidades vencidas por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENT PESOS M/CTE (\$ 11.888.100.00), incluido IVA y demás gastos e impuestos a que haya lugar, o proporcionalmente por fracción de mes. Para el efecto se tomará como referencia un mes de treinta (30) días, discriminados de la siguiente manera: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$9.990.000) M/CTE, por concepto de honorarios y la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENT PESOS (\$1.898.100.00) M/CTE por concepto de IVA. NOTA 1: En caso de suspensión o cesión del contrato, el pago del mes siguiente a la reanudación o cesión será proporcional a lo efectivamente ejecutado. NOTA 2: Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas, estos estarán sujetos a las normas y procedimientos vigentes establecidos para el efecto por la EFR SAS, previa la presentación de los siguientes documentos: a. Informe de actividades del período respectivo. b. Certificación expedida por el supervisor, en la que conste la verificación de cumplimiento del objeto, obligaciones y el pago al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. c. Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social al tenor de la normatividad vigente. La EFR S.A.S no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. Los pagos señalados se realizarán una vez se encuentre la cuenta debidamente radicada con todos los soportes mediante abono en la cuenta bancaria aportada para tal efecto por el contratista. NOTA 3: Para el último pago del Contrato, se deberá cumplir con los lineamientos impartidos por la Dirección Administrativa y Financiera sobre la materia. NOTA 4: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato y en caso de que se requiera factura electrónica, deberá estar validada previamente por la DIAN. NOTA 5: REAJUSTE AL PESO: El CONTRATISTA con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso; si es mayor o igual a 50 centavos se redondea al entero mayor más cercano, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato; si es menor a 50 centavos se redondea al número entero menor más cercano. Así mismo, tratándose de adiciones por el 50% del valor del contrato deberá redondearse al número entero menor más cercano.			
Fecha suscripción		21/07/2026	Fecha Inicio:	21/07/2026	Fecha Fin: 23/12/2026
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
Información Inicial:	No. Compromiso presupuestal RP	Fecha del RP	Valor del RP	Valor pagado	Saldo por pagar
	Adición 1:	2026000379	21/07/2026	\$ 60.629.310,00	\$ 60.629.310
	Adición 2:				0
					0
					0
Total:			\$ 60.629.310,00	\$ -	\$ 60.629.310,00
INFORMACIÓN PARA PAGO					
Pago No.	1	Periodo de pago		¿Es facturador electrónico? SI	
De:	6	Desde:	21/07/2026	Si la respuesta es SI, complete la siguiente información:	
		Hasta:	31/07/2026	Tipo de Documento	No. Factura
				Factura Electrónica	LBM60
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			GASTOS DE INVERSIÓN X		
VALOR A PAGAR POR FUNCIONAMIENTO			VALOR A PAGAR POR REGIOTRAM \$ 3.962.700,00		
			VALOR A PAGAR POR TRANSMILENIO		
CÓDIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A COBRAR (antes de IVA)	IVA (si aplica)	TOTAL	
2.3.02.02.1304.2.3.2.02.02.008.	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de producción (REGIOTRAM)	\$ 3.330.000,00	\$ 632.700,00	3.962.700,00	
				-	
				-	
				-	
Total a pagar		0	3.330.000,00	632.700,00	3.962.700,00

VALIDACIÓN DEL APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL SI	Mes planilla SS aportada personas naturales Julio Certificado de aportes a seguridad social, para el caso de personas jurídicas 	Número de planilla 93651150
INFORMACIÓN DE CUENTA BANCARIA PARA PAGO		
TIPO DE CUENTA BANCARIA AHORROS	CUENTA BANCARIA No. 450200034616	
NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA DAVIVIENDA		
ACTIVIDADES CONTRACTUALES		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES Transcribir cada una de las obligaciones del contrato	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Descripción detallada de las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo a certificar en cumplimiento de cada obligación	
1 Apoyar en la revisión de especificaciones y documentación del sistema de recaudo centralizado, identificando aspectos relevantes, aportando recomendaciones que puedan fortalecer los procesos e implementación futura del sistema. Coordinar reuniones interinstitucionales con las entidades competentes, con el fin de avanzar en la definición de requerimientos para la integración del sistema de recaudo centralizado con Sistemas de transporte masivo de la ciudad de Bogotá	Durante el periodo del 21 al 31 de julio de 2026 apoyó en la revisión del documento de arquitectura y dispositivos para el sistema regiotram de occidente para lo cual se incluyeron las observaciones y comentarios en el documento entregado, temas discutidos en mesa de trabajo con interventoría sobre la situación y debilidades encontradas en la documentación y manuales entregados, con lo cual la interventoría entregara un documento con la consolidación de observaciones y requerimientos.	
2 Coordinar reuniones interinstitucionales con las entidades competentes, con el fin de avanzar en la definición de requerimientos para la integración del sistema de recaudo centralizado con Sistemas de transporte masivo de la ciudad de Bogotá.	El 22 de julio de 2026 participó en reunión con el banco Davivienda sobre el esquema de banco adquirente para el sistema de recaudo, en la cual se revisaron condiciones de auerencia, procesamiento y servicios asociados; se solicitó realizar reunión adicional con pasarela de pagos con el fin de seguir avanzando en la revisión de alternativas y necesidades para complementar y revisar el mercado frente a costos y comisiones de los sistemas de recaudo especialmente en lo relacionado con EMV.	
3 Acompañar la evaluación de los modelos operativos propuestos para el sistema de recaudo, verificando su coherencia general con la futura operación del Regiotram y sugiriendo ajustes cuando sean necesarios.	El 28 de julio de 2026 acompañó la reunión con la Interventoría CIRO para la revisión del diseño del Sistema AFC, verificando su coherencia general con la futura operación del RegioTram de Occidente.	
4 Apoyar el análisis de la integración del sistema de recaudo con otros sistemas de transporte masivo y plataformas de pago, proponiendo lineamientos que faciliten su compatibilidad tecnológica e institucional.	Durante el periodo elaboró documento de análisis sobre los componentes que incluye la adquirencia (pasarela de pagos, procesamiento y enrutamiento, tokenización, autorización, compensación y liquidación, prevención de fraude, conciliación y contracargos), así como las preguntas clave de arquitectura e integración con los validadores y el back office AFC del concesionario CFRO.	
5 Acompañar a la Empresa Férrea Regional en mesas técnicas, comités, reuniones interinstitucionales, reuniones internas y/o con entes de control aportando insumos, conceptos, informes y demás documentos de soporte que respalden la toma de decisiones en relación al objeto del contrato	No requerido para este periodo.	
6 Apoyar con el seguimiento a los entregables de diseño relacionados con el sistema de recaudo, verificando su cumplimiento con los estándares contractuales y normativos, y reportando hallazgos relevantes	Durante el periodo revisó el Informe Mensual de Interventoría No. 71 V1 ajustado (CIRO-EFR-26-300-6667), verificando la incorporación de las observaciones remitidas al componente de recaudo e integración física o tarifaria.	
7 Apoyar en la revisión y análisis de los requerimientos sobre el sistema de recaudo en general, así como obligaciones contractuales, recomendando estrategias de diseño y mejores prácticas que faciliten su implementación en fases posteriores	Envío información relacionada con demanda tarifas, viajes proyectados para dimensionamiento de solución para medios de pago EMV, de acuerdo con la revisión de temas que se vienen adelantando con Davivienda.	
8 Apoyar en la preparación de términos de referencia, pliegos u otros documentos técnicos, que se requieran para fortalecer el desarrollo del sistema de recaudo y garantizar claridad contractual del Proyecto RegioTram de Occidente.	No requerido para este periodo.	
9 Elaborar desde el componente técnico, conceptos en los mecanismos para la solución de controversias contractuales y acompañar tal solicitud con la documentación necesaria para que el área que compete, dé inicio e impulse este tipo de actuaciones.	No requerido para este periodo.	
10 Coordinar y asistir a las reuniones que se requieran para el logro del objeto contractual, elaborar las presentaciones, socializaciones y cronogramas a lugar, presentar informes respectivos y atender los compromisos y requerimientos generados presentando avances, observaciones y recomendaciones a la Empresa Férrea Regional S.A.S.	Durante el periodo del 20 al 31 de julio de 2026 atendió los compromisos derivados de las reuniones programadas con la entidad financiera y la Interventoría CIRO, y preparó los insumos y documentos de análisis correspondientes, presentando avances, observaciones y recomendaciones a la Empresa Férrea Regional S.A.S.	
11 Contribuir en la identificación temprana de riesgos y en la definición de acciones preventivas, con el fin de anticipar problemas en fases de construcción y operación del sistema de recaudo	No requerido para este periodo.	
12 Emitir conceptos y recomendaciones sobre los asuntos que la Empresa Férrea Regional considere que deben ser objeto de la prestación de servicios profesionales especializados y que tengan que ver con el objeto contractual.	No requerido para este periodo.	
13 Realizar las actividades necesarias para el control, organización, clasificación y mantenimiento de los documentos y del archivo de gestión, de conformidad con las tablas de retención de la dependencia en la que se desempeña, así como la obligación de velar por su integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad.	Realizó la gestión pertinente de custodia, organización y clasificación de la información y documentación técnica a cargo, correspondiente a reuniones, respuestas, análisis y documentos de soporte relacionados con el Sistema AFC de RegioTram de Occidente.	
14 Proyectar respuesta oportuna, de acuerdo con los términos de ley, a las PQRSDF y demás requerimientos que se le asignen, así como mantener al día el sistema de gestión documental de la EFR - ORFEO.	Atendió los oficios asignados durante el periodo y se hizo la gestión correspondiente al sistema de correspondencia de la entidad.	
15 Cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de la Empresa Férrea Regional y demás normatividad aplicable en materia.	Dio cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa Férrea Regional y demás normatividad aplicable en la materia.	
16 Las demás que se deriven del objeto contractual, de la oferta presentada y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley.	No se programó para este periodo.	

		CONCEPTO	DEBE	HABER
BALANCE FINANCIERO (SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)		VALOR INICIAL CONTRATO		
		VALOR ADICIÓN		
		VALOR PAGADO		
		SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
		SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD PARA LIBERAR		
		SUMAS IGUALES	\$	- \$
AUTORIZACIÓN DE PAGO POR PARTE DEL(OS) SUPERVISOR(ES)				
En mi calidad de supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores corresponden al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.				
Firma		Firma		
Nombre	Martha Rocio Caldas Niño	Nombre	Maryori Elizabeth Jaimés Nova	
Cargo	Subdirectora de Proyectos Férreos (E)	Cargo	Subdirectora de Proyectos Férreos (Supervisora del 01 al 31 de julio 2026)	
Dependencia	Subdirección de Proyectos Férreos	Dependencia	Subdirección de Proyectos Férreos	
OBSERVACIONES				
1. Según la Resolución No. 00266 del 31 de julio de 2026, la Ingeniera Maryori Elizabeth Jaimés Nova ejerció como Subdirectora de Proyectos Férreos hasta el 02 de agosto, supervisó y aprobó la ejecución del periodo 01 al 31 de julio 2026. 2. Según la RESOLUCIÓN GERENCIA No. 00271 DE 03-08-2026, la Ingeniera Martha Rocio Caldas Niño queda encargada de la Subdirección de Proyectos Férreos apartir del 03 de agosto de 2026, por lo que aprobará transaccionalmente el pago en SECOP II.				
Nota: Aplica gestión de firmas SOLO cuando se radica cuenta de manera física, por cuanto al tramitarla de manera electrónica, las aprobaciones se realizan a traves de SECOP II.				
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO Solamente respecto del Certificado de Cumplimiento de Pago				
Firma				
Nombre	Martha Rocio Caldas Niño			
Cargo	Directora Técnica			
Nota: Aplica firma cuando se radica cuenta física, por cuanto al tramitarla de manera electrónica, las aprobaciones se realizan a traves de SECOP II.				